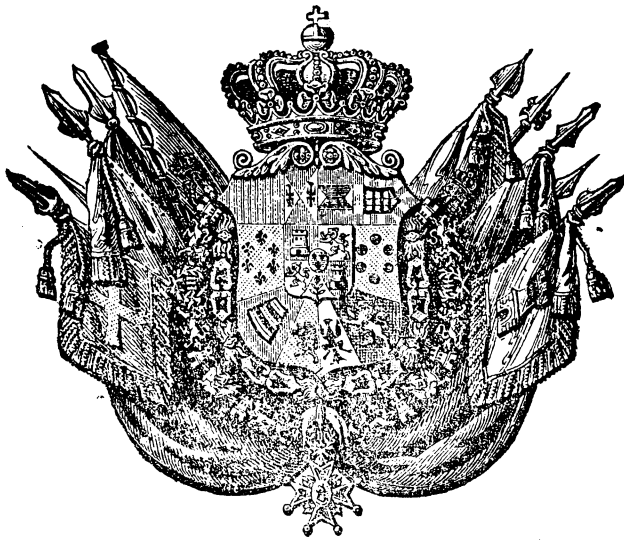


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 16 de Febrero.

Se les en una carta de Francfort sobre el Mein del 10 de Febrero:

«Segun las últimas noticias de Rusia, recibidas por extraordinario, no tardará la Gaceta de Petersburgo en anunciar muchos ascensos militares, sobre todo en las filas de la marina. A consecuencia de estos informes, se mira como probable que la Rusia aumentará sus armamentos, ó que á lo menos quiere conservar intactas sus fuerzas actuales: por otra parte no se concibe cómo podrá insistir el Emperador Nicolas en este proyecto, pues el tesoro de Petersburgo está en un estado fatal; las medidas de Mr. Cancrin han sido inútiles, y las que se emplean actualmente parecen peligrosas al imperio.

«Las tentativas hechas por el gabinete ruso en las bolsas extranjeras, de nada han servido. El director del banco de Varsovia, enviado á Lóndres para vender las acciones del empréstito de 150.000.000 de florines que quiere contraer la Rusia en nombre de la Polonia, y las personas que le acompañaban no han logrado encontrar tontos, y han perdido los gastos del viaje. Otro tanto ha sucedido en Amsterdam y en Francfort: los mismos banqueros que antes ansiaban prestar dinero al Gobierno ruso, rehusan hoy sin misericordia.

«Los agentes rusos no hacen tentativa de este género en Viena, porque el Austria prohibiria semejantes empréstitos, fundándose sobre antiguos reglamentos relativos á los efectos extranjeros, y con este motivo publicaria modificaciones al sistema, que no querria la Rusia ver descubiertas á los ojos de la Europa. En Berlín el Gobierno fomentaria los empréstitos rusos; pero los banqueros y capitalistas de Prusia no participan de las predilecciones de su Gabinete, y aun prefieren los efectos españoles á los de la Rusia: así se explica una disposición reciente, por la cual el Rey Federico Guillermo declara la guerra al papel de España.

«El Gobierno ruso, previendo sin duda las derrotas de sus agentes en el extranjero, ha tomado diferentes medidas para aliviar su tesoro. Ha creado nuevos impuestos de aduanas, exponiéndose á comprometer así los intereses de un gran número de sus súbditos, y de provocar á represalias de parte de los Gobiernos extranjeros. Otra medida que ha tomado la Rusia es tambien muy notable: el Emperador puede levantar cuantas tropas quiera; y cuantas mas convoca, mas reclutas halla que desean eximirse del servicio, pagando dinero. A consecuencia de las últimas órdenes dadas sobre este particular, no ha aumentado el Emperador su ejército tanto como se creia; pero ha procurado al tesoro algunos millones de rublos.

«Pero como todo esto no puede bastar, se trata de cargar impuestos mas considerables sobre el aguardiente, impuestos que forman ya un tercio de las rentas del Estado. Las primeras disposiciones de que acabamos de hablar y varias imposiciones locales que seria excusado enumerar, han exasperado á mucha gente; en cuanto á los impuestos sobre el aguardiente, es una medida muy peligrosa, y tanto que de ella podrian resultar alborotos en todos los puntos del imperio. Se anuncia que las tropas rusas que se dirigian al Mediodía han debido detenerse en las inmediaciones de Kaluga y en Pultawa para asegurar la tranquilidad interior.

«Difícil sería obtener detalles mas prolijos sobre este par-

ticular; las noticias del interior de la Rusia no llegan mas que por Viena; y el Príncipe de Metternich no va á leer en las tertulias los partes de su embajador. Los viajeros que pasan á Leipsick tienen que seguir un camino prescrito de antemano, y no se atreverian á informarse de lo que pasa en las provincias limítrofes. Mejor se sabe lo que pasa en la Rusia meridional; no se ignora que en ella forman los innovadores un partido poderoso, y que la aparición de una escuadra extranjera pondria en revolucion todo el pais.

«El estado del tesoro ruso; los síntomas que se manifiestan en el interior del imperio; la viva agitación que reina en las provincias meridionales, todo mueve á creer que simples demostraciones bastarian para poner un término á las usurpaciones de la Rusia. Tal es tambien la opinion que prevalece hoy en Pera; el mismo Divan, que antes temia á la Rusia, se muestra menos tímido, y empieza á modificar sus alianzas.

«La noticia de la caída del ministerio frances no ha causado sensacion mas que entre las personas mal informadas: los banqueros han recibido informes, de los que resulta que el Gobierno frances continuará oponiéndose á la oportunidad de la conversion del 5 por 100, y que el ministerio, si fuera reemplazado, volveria en breve. Se dice tambien que muchos miembros de la Dieta han recibido cartas del mismo tenor: en todo caso, no se cree que se modifique en manera alguna la política exterior de la Francia.»

DINAMARCA.

Copenhague 9 de Febrero.

La Gaceta de Hannover contiene la siguiente carta bárbica del ducado de Holstein 6 de Febrero:

«La asamblea de los Estados en Rotschild ha expedido tres decretos notables. El primero manda que no se remedie el déficit en la hacienda con nuevos impuestos ó empréstitos, sino introduciendo la mayor economía en los gastos del Estado. El segundo pide al Rey el nombramiento de una comision, no compuesta exclusivamente de empleados públicos, y encargada de indicar los mejores medios económicos para el servicio público: el tercero, en fin, pide la publicacion anual de los presupuestos. En cuanto á la ley sobre la prensa, se confirma que la asamblea de Rotschild no consentirá en que se modifique la ley existente, y se espera que el Rey accederá al deseo de la asamblea.»

BAVIERA.

Munich 2 de Febrero.

El Rey de Baviera parece haberse encargado del papel de mediador entre la Grecia y la Turquía; espérase de un dia para otro en Atenas la llegada de un embajador turco en la persona de Naili-effendi, y ya el Gobierno griego ha designado al canciller de Estado Delisais para continuar en calidad de comisario, con este embajador, las negociaciones relativas á los límites.

De nuevo han llegado á Atenas noticias muy graves sobre los kleptos, que actualmente se hallan reunidos en buen orden delante de Zeitum, formando un cuerpo perfectamente organizado, y amenazando apoderarse de aquella ciudad. Han salido de Atenas muchas compañías de granaderos para aquel pais, donde se halla ya un escuadron de hulanos.

Con este motivo no cesan los periódicos griegos de lamentarse de que la Tesalia, refugio habitual de aquellos bandidos, no se haya unido á la Grecia, y dicen sin rebozo que al fin y al cabo tendrá la Grecia que apoderarse de ella á viva fuerza.

«Hé aqui, segun el Soter, los artículos fundamentales del reglamento de la banca. El Gobierno no se reserva ninguna prerrogativa: hará empréstitos bajo el mismo pie que los simples particulares, dando las necesarias garantías. Los billetes de banco en circulacion nunca deberán exceder la suma de los capitales en caja, es decir, 28 millones de dracmas: la tarifa del interes se fija á 8 por 100 para la agricultura, y á 12 para el comercio, la navegacion y la industria. Los simples particulares ó sociedades particulares conservan el de-

recho de crear establecimientos de préstamo, de depósito &c. (Mercurio de Suevia.)

AUSTRIA.

Viena 9 de Febrero.

Muchas conjeturas se forman en Constantinopla acerca del aumento de las fuerzas navales de la Inglaterra en el Mediterráneo. Dichas fuerzas eran ya imponentes; y el Gabinete de Lóndres ha logrado su objeto con el firman de la Puerta contra Mehemet-Alí, que no duda se someterá. Es sin embargo muy extraño que este aumento de fuerzas tenga lugar en medio de la mas profunda paz, y la Puerta pedirá probablemente algunas explicaciones sobre esto.

«En virtud de una orden publicada hoy en esta capital, todos los individuos que dejen los conventos y órdenes monásticas tienen derecho para disponer de sus propiedades segun quieran; libertad de que han sido privados hasta ahora.

(G. de Augsbourg.)

ITALIA.

Trieste 22 de Enero.

Segun cartas de Scútari del 11 del corriente, reina allí la mayor tranquilidad. El bajá habia permitido á muchos habitantes de Scútari, que habian abandonado esta ciudad y pasado á Montenegro para sustraerse á las sentencias de Rumilli Palessi, que volvieron á sus hogares: tambien se ha prometido á los habitantes que se harian presentes á la Puerta todas sus quejas. Se dice que el Sultan ha desaprobado todas las medidas de rigor tomadas contra los rebeldes albaneses, y dado órdenes opuestas. (Mercurio de Suevia.)

Ancona 29 de Enero.

Continúa reinando la tranquilidad en nuestros paises. Las tropas francesas han recibido con alegría la noticia de la promocion de Mr. Cubieres al grado de teniente general.

Habiendo renunciado el Sr. Bernetti á su empleo de ministro de Estado, el Papa ha nombrado al Sr. cardenal Lambruschini para reemplazarle. Este nombramiento ha producido alguna sensacion en los Estados pontificios: se acuerdan de que Mr. Lambruschini, que era nuncio en Paris cuando la revolucion de Julio, fue el primer diplomático que se presentó á felicitar á Luis Felipe por su advenimiento al trono.

«Ha habido últimamente algunos naufragios. El bergantin sardo la Costanza se ha perdido, como tambien otros muchos buques mercantes pertenecientes á diversas naciones. La tripulacion de la Costanza ha logrado salvarse.

Los buques procedentes de los puertos franceses del Mediterráneo no hacen ya cuarentena; y apenas llegan, son admitidos en nuestros puertos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 20 de Febrero.

Nuestro corresponsal de Constantinopla nos dice que la escuadra turca no habia podido todavía pasar el canal. Un gran número de buques mercantes están detenidos en los Dardanelos por los vientos contrarios. Se habla aun del proyecto del Sultan de atacar al bajá de Egipto en la primavera. Para probar las nuevas disposiciones favorables de la Puerta para con la Inglaterra, nuestro corresponsal nos dice que el Sultan ha dado un firman al lord Ponsomby, el cual es una orden dirigida al comandante en jefe de las fuerzas otomanas en el Asia menor para obligarle á que dé todos los auxilios posibles á la expedicion del Eufrates que está á las órdenes del coronel Chernay. Los puertos rusos en el mar Negro estaban cerrados por los hielos, y largo tiempo hacia que no se habian recibido noticias de ellos en Constantinopla. (Morning-Herald.)

«Por el Satellite, que ha llegado del Brasil, se sabe que las provincias centrales y meridionales de aquel imperio están tranquilas. Se ha apaciguado la insurreccion de los negros; un

gran número de ellos que se sospecha haber tenido parte en el complot de Bahía, han recibido orden de dejar el país, é iban á embarcarse para la costa de Africa á bordo de un bergantín inglés que habian fletado con este objeto.

(Hampshire Telegraph.)

Las cartas recibidas de Nueva York no dan interes alguno al último mensaje del Presidente Jackson respecto á la cuestion con Francia, ni conciben temores acerca de él. Ningun efecto ha producido dicho mensaje en el mundo comercial, y se esperaba que en el Congreso sucederá otro tanto. Nadie alimentaba inquietudes acerca de un rompimiento con Francia, porque se creia imposible, y los negocios seguian su curso ordinario. (Times.)

La cuestion de la Iglesia de Irlanda no se tratará antes de Pascua; y aun quizá es muy posible que sea suspendida para un término mas remoto.

La mayoría á favor del bill de ayuntamientos (corporations-bill) de Irlanda será por lo menos dos veces mas fuerte que en la contestacion al trono; y es muy dudoso que sir R. Peel, despues de tal derrota en el principio de la legislatura, quiera insistir en sus esfuerzos. (True Sun.)

Ha llegado esta mañana al café de la América del Norte y del Sur un periódico de Charlestown del 19 de Enero, que contiene noticias de las fronteras de la Florida. Los indios seminoles atacaron el 31 de Diciembre á todas las fuerzas que el general Clerick habia conseguido reunir. Estas, compuestas de 230 hombres, habian sido completamente derrotadas, quedando muertos ó heridos 56 hombres de tropa reglada y 7 voluntarios. Los indios perdieron 100 hombres. Despues del combate, el general Clerick se habia visto obligado á retirarse para proteger sus heridos. Los colonos establecidos en la frontera se hallaban sin proteccion, y por consiguiente se veian obligados á abandonar sus casas. Algunos cuerpos avanzados de indios habian aparecido hasta unas 12 millas de S. Agustín. No se sabe si esta poblacion tendrá suficiente guarnicion para rechazar un ataque, y por lo tanto se ha pedido con las mas vivas instancias un refuerzo de tropas á Charlestown.

Los indios han destruido un gran número de plantaciones, y se han llevado 300 negros, que segun dicen, no han manifestado gran repugnancia en acompañarlos. Se supone que los indios creeks son protectores del ataque dirigido contra los colonos por los seminoles, y tambien se cree que existian comunicaciones secretas hace tiempo entre los indios creeks y la poblacion esclava. El periódico de Charlestown no dice cuál es la verdadera causa del ataque de los seminoles; pero no es dudoso que se habrán violado nuevamente sus tierras destinadas á la caza, y que los exploradores (pionniers) de lo que se llama la civilizacion de la frontera se habrán permitido insultos é injurias personales contra aquellos. Por lo demas, estos indios estan como el resto de la raza roja, condenados á desaparecer ante la raza blanca. Podrán conseguir ventajas momentáneas; pero los blancos tomarán tarde ó temprano su desquite con usura; y bajo el pretexto de repeler la agresion y la injuria, se apoderarán de una nueva porcion de su territorio, y la tribu se verá obligada á buscar un abrigo en la costa del Occidente. Tales son los progresos naturales de la civilizacion europea y de la filantropía, segun se desarrollan en el continente americano.

Hé aquí, segun el *Globe*, los buques que deben ponerse en estado de servicio en el puerto de Portsmouth; el *Warspite*, el *Wa guard*, el *Pembroke*, el *Illustrious*, el *Benbow*, de 74; la fragata *Madagascar*, de 46; el *Pique*, de 36; y la corbeta la *Samarang*, de 28.

El *Times* encarga á sus lectores que lean con precaucion las noticias de Grecia dadas por los periódicos alemanes. Estas noticias, dice, son falsas; provienen de Rusia, que tiene interes en enganar á todo el mundo sobre el estado de Grecia.

Los datos oficiales que acaban de publicarse manifiestan que el número de operarios ocupados en las diversas filaturas y telares de algodón del Reino Unido sube á 220,134 individuos, los 100,495 varones, y los 119,639 hembras: de este número total 128,711 son desde 8 á 13 años. En las manufacturas de lana hay 37,477 operarios y 33,707 obreros, en todo 71,274 individuos, de los que 13,322 son de 8 á 13 años. En la sedería hay 10,188 obreros y 20,494 jornaleros: total 30,682, de los que 9,074 son de la edad referida. En las filaturas y telares de lino se cuenta con 10,395 operarios y 22,888 operarias; total 33,287 individuos, entre los que hay 5,288 de dicha edad.

Total general en las manufacturas de algodón, lana, seda y lino, 355,373 operarios de ambos sexos, y entre ellos 55,455 muchachos y muchachas de 8 á 13 años. (*Globe*.)

El *Morning Herald* publica una carta de Constantinopla del 20 de Enero, de la cual resulta que el Sultan está firmemente decidido á terminar de un modo ú otro sus desavenencias con el bajá de Egipto á pesar de la proteccion que el Gabinete ruso dispensa á este último. El Sultan, dice esta carta, busca con empeño oficiales extranjeros para su ejército; ya ha enganchado á un coronel de infantería prusiano y á un capitán de ingenieros húngaros.

El *Times* contiene una carta de la misma ciudad, que dice que el embajador ruso en Turquía, Mr. Boutenieff, hace grandes esfuerzos para disuadir al Sultan de sus proyectos contra Mehemet-Alí y para que no acepte los oficiales cristianos que ha reclutado para él su embajador en París Red-schild-bey.

El *Morning Chronicle* por su parte publica una carta de la capital turca, en que se dice que es inevitable una colision entre Mahmud y Mehemet, y que Muschir Acmet, bají en jefe de la guardia imperial y superintendente del palacio, debe pasar muy en breve al Asia menor para tomar el mando de

las tropas que en caso de necesidad marcharian contra el rey de Egipto.

FRANCIA.

Paris 17 de Febrero.

Una de las causas por que han llamado tanto la atencion los sucesos del Norte, es la completa derrota que la diplomacia inglesa ha sufrido de parte de la Rusia. Lord Durham no ha podido conseguir nada del Gobierno de S. Petersburgo; y los esfuerzos de lord Ponsomby han tenido igual éxito en Constantinopla. En Paris tambien los agentes de la Gran Bretaña han recibido buenas palabras, y nada mas. Sin embargo la Rusia no se descuida; hace inmensos preparativos militares en las costas del mar Negro; en Asia ha invadido todas las provincias, en Persia favorece á los descontentos, y entretiene con ocultos manejos la clase alta. Por último, en Turquía es donde mas deja ver su preponderancia, su ambicion y sus deseos de apoderarse de aquel imperio, debilitándole con una guerra contra el Egipto; hasta en Grecia manda, aunque ocultamente y bajo el traje de los bávaros.

En este estado de cosas conoce la Inglaterra la necesidad de obrar, y de aumentar sus fuerzas en el Mediterráneo. Sabe bien que no necesitaba de aliados para destruir la marina rusa; pero para forzar los Dardanelos y ocupar á Constantinopla conoce que le son muy necesarios; de aqui resultan sus compromisos con la Francia, sus promesas y aun sus temores. Se ha dicho muchas veces que desea apoderarse de algun punto del Norte; y aun de tomar posesion del Egipto; pero su verdadera política no es imitar el ejemplo de la Rusia, sino oponerse á él; no imitar su soberbia, sino contrariarla; no adoptar sus principios, y sí el destruirlos.

La Gran Bretaña conoce muy bien los daños que resultan al mundo civilizado de las violencias de Nicolás, y de sus ambiciosas miras; por lo tanto deberá aprovecharse de los sentimientos de las Potencias continentales contra Rusia; promover la vuelta del Austria á la política de 1829; sacar partido de los celos de la Prusia y de la Confederacion germánica; y en fin, con su prudente conducta mostrar al mundo entero la justicia y utilidad de sus desos. (*Courrier Francais*.)

De Lóndres escriben lo que sigue:

Las negociaciones entabladas con las autoridades francesas acerca del servicio de los correos, han sido renovadas recientemente, y se esperan pronto resultados de ellas. Se cuenta con hacer considerables reducciones en el porte de las cartas entre los dos países, y las dificultades que embarazaban la circulacion de los periódicos se han superado enteramente. Creemos que el Gobierno no tiene intencion de sujetar los periódicos franceses á porte alguno en nuestro país; pero el último acto del Parlamento, que regula las condiciones bajo las cuales pueden circular los periódicos extranjeros en la Gran Bretaña, necesita ser reformado antes de poderse ocupar de un arreglo definitivo, y se nos asegura que esta reforma no tardará en realizarse. (*Temps*.)

Una carta de Nápoles fecha 3 de Febrero dice lo que sigue:

El Rey y toda la corte han marchado á Pórtici: S. M. sigue en el mayor dolor; permaneció al lado de la Reina hasta las seis de la mañana, hora en que viendo los que le rodeaban inevitable y próxima la muerte de S. M., persuadieron á su augusto esposo á que se retirase. Así que se conoció que la enferma se hallaba en el último trance, se dieron órdenes para que se suspendiesen todas las diversiones y se cerrasen los teatros, así como para que se hiciesen rogativas en todas las iglesias y casas religiosas.

Los funerales deben celebrarse en la iglesia de Sta. Clara; las campanas de los demas templos tocaron todo el dia de la muerte de S. M., y los fuertes de la ciudad hicieron salvas de media en media hora. (*Galignani's*.)

La *Gaceta de Augsburgo* del 14 del corriente contiene lo siguiente en artículo de Silesia de 8 de Febrero.

Cualesquiera que pueda ser la importancia de los desórdenes de Cracovia, es cierto que las tres Potencias protectoras de aquella ciudad los han considerado como gravísimos, y tomado medidas muy rigorosas para castigar á sus autores. El senado mismo parece comprender de cuán grande importancia es para la ciudad dar garantías á dichas Potencias, desterrando á los individuos que hayan perpetrado los desórdenes dentro de los muros de la ciudad. Debe empezarse por los gefes de la conmocion, y se seguirá una órden para expulsar á todos los extranjeros que no prueben tener ocupacion alguna.

El *Diario de Francfort* del 15 de Febrero publica el tratado de navegacion y comercio últimamente concluido entre aquel país y la Inglaterra, en modificacion del de 1832. La fecha del nuevo tratado es 29 de Diciembre de 1835.

(*Galignani's*.)

Cartas de Génova anuncian que el pueblo estaba muy en movimiento con motivo de los preparativos que se hacen para la gran fiesta y procesion de la iglesia de nuestra Señora de Savona, que tiene lugar únicamente cada 100 años. Savona es un pequeño pueblo á corta distancia de Génova, y el Rey de Cerdeña ha dado una suma de 180 francos para reparar aquella iglesia y sus alrededores, y adornar las diferentes efigies de la Virgen. (*Idem*.)

De Francfort con fecha 12 del corriente escriben lo que sigue:

Sabemos que el mes pasado ha ofrecido el Austria á la Prusia emplear su mediacion para terminar las cuestiones relativas á los negocios de Oriente. En las conferencias de Toeplitz se habló ya, pero muy ligeramente, de este asunto. Hé aqui cuáles son, segun se dice, las bases establecidas por el Austria; la Prusia se servirá de su influencia para obligar al

Emperador á que renuncie á los derechos que se exigen en la embocadura del Danubio, y á que modifique los reglamentos de la cuarentena. La Prusia debe informarse tambien de las condiciones bajo las cuales la Rusia abandonará á Silistria, y apresurar la época de esta evacuacion: en fin, la Prusia deberá obligar á la Rusia á suspender los preparativos de guerra marítima, y á retirar sus tropas de las fronteras del Austria, y esta por su parte ofrece hacer los mayores esfuerzos para decidir al Gabinete de Lóndres á que cese en sus armamentos. Estas proposiciones han hecho sonreír á Mr. de Ancillon, envanecido con la idea de ver á la Prusia árbitra de los destinos de Europa.

«Pero se añade que el Rey se ha negado á lo que se le pedia, por no exponerse á ofender la delicadeza de la Rusia, y ha escrito una carta autógrafa al Emperador Fernando, manifestándole los motivos que le obligan á no acceder á proposiciones, cuya buena intencion no puede menos de reconocer. En tal caso parece que el Austria se ha encargado solamente de la mediacion, y que ha enviado embajadores á S. Petersburgo, á Constantinopla y á Lóndres.» (*M. du Commerce*.)

La estadística de la Gran-Bretaña por Marshall presenta un cuadro comparativo de las diferentes profesiones existentes en Inglaterra. El analisis siguiente bastará para formar una justa idea de su trabajo.

	Número de familias.		Id. de individuos.
	Año 1821.	Año 1834.	Año 1834.
Proprietarios terratenientes.	250,000	250,800	1,500,000
Labradores.	728,956	800,000	4,800,000
Mineros.	110,000	120,000	600,000
Molineros, panaderos y carniceros.	160,000	180,000	900,000
Artesanos, albañiles &c.	200,000	230,000	650,000
Manufactureros.	340,000	400,000	2,400,000
Sastres, zapateros y sombrereros.	150,000	180,000	1,080,000
Tenderos.	310,239	359,000	2,100,000
Marinos y soldados.	319,300	277,017	831,000
Sacerdotes, legistas y médicos.	80,300	90,000	450,000
Pobres enfermos.	100,000	110,000	110,000
Proprietarios y renteros.	192,000	316,487	1,116,398
Totales.	2,911,383	3,363,504	16,537,398

La inspeccion de este cuadrato prueba que la clase agricola y la de los mineros componen los 7 diecisieteavos de la poblacion total; la clase manufacturera los 5 diecisieteavos; la clase comercial los 2 diecisieteavos. Y por último las profesiones industriales, comprendiendo en ellas el servicio marítimo y terrestre, y las clases improductivas de indigentes y renteros, forman los 3 diecisieteavos restantes.

CÁMARA DE LOS PARES.—Continúa la audiencia cuarta del 3 de Febrero de 1836.

Presidencia de Mr. Pasquier.

El abogado Parquin. El tribunal ha podido observar con qué cuidado se han abstenido los defensores de Fieschi de tomar la palabra en el exámen de los cargos que podian agravar la suerte de sus coacusados: deber que les imponen altas consideraciones, y á que nosotros no faltaremos jamás. Nuestro ministerio es de proteccion y de defensa, y no de acusacion.

La observacion que voy á someter al tribunal no tiene, pues, por objeto agravar la posicion de Pepin ni de Morey; creo que importa mucho distinguir las épocas. Suplicaré al Presidente pregunte á Fieschi desde luego en qué época ha oido de boca de Morey una palabra ofensiva á Mr. Lavocat. Le suplicaré en seguida le pregunte si lo que ha notado Fieschi en Morey contra Mr. Lavocat es una enemistad personal, ó por el contrario, política ú odio de partido.

Fieschi. V. mismo me pone en disposicion de responder; esto no se ha dicho diez, ni dos, ni tres veces, sino una sola. Morey me dijo lo que acabo de repetir ahora mismo: «ya V. ve que Mr. Lavocat hace edificar una casa con el dinero de los ministros.» Yo bien sabia que no era dinero del Gobierno. Acababa de heredar de su suegro; y un hombre que tiene un establecimiento y propiedades, puede tambien tener casas: díjome Morey: pues bien, á la primavera le espero; que no se ponga á tiro de mi fusil. Esto me lo dijo Morey una vez, pero no me lo ha repetido; despues he ido á su casa dos ó tres veces, él ha venido á la mia, y no me ha vuelto á hablar de Mr. Lavocat.

El Presidente. Puede retirarse el testigo: que entre Shwartz. (movimiento vivo de curiosidad.)

Este testigo es el que indicó ayer Fieschi por la primer vez como que habia dado el molde para las balas, y recibido el dinero de Morey.

El Presidente al testigo. ¿Conocia V. á los acusados ó á uno de ellos antes del atentado del 28 de Julio?

Mr. Shwartz. Conozco á Morey hace 18 años poco mas ó menos.

P. ¿Con qué motivo?

R. Eramos vecinos de cuartel, y como yo tiro con frecuencia al blanco y voy á caza, me encontré con él.

P. ¿Ha habido época en que sus relaciones de V. con él hayan sido mas íntimas?

A. No señor.

P. ¿Cuándo estaba V. mas unido á Morey?

R. Antes de ser conserje de los archivos.

P. ¿Veia V. con frecuencia á Morey cuando se cometió el atentado del 28 de Junio?

R. No señor, casi nunca.

P. ¿Le ha visto V. muchas veces despues de la revolucion de Julio?

R. Sí.

P. ¿No ha pertenecido V. con él á sociedades políticas?

R. Nunca, señor.
P. ¿Ha tenido V. con él tales relaciones que le llegara á hablar de negocios secretos?

R. No.
P. ¿No han depositado en casa de V. alguna cosa?
R. No señor.

P. Puesto que V. era tirador como él, ha podido hacer arreglos de armas y fundir balas de calibre para tirar al blanco.
R. No.

P. ¿No tiene V. en su casa muchos moldes de balas?
R. No señor.

P. V. no los tendrá ahora, pero los ha tenido antes.
R. Sí, antes de estar en los archivos: no teniendo fusil, ¿para qué quería molde de balas?

P. ¿Desde cuándo?
R. Desde 1830.

P. ¿Tiene V. libros en su casa?
R. Sí señor.

P. ¿Cuáles son?
R. Varias obras.
P. ¿No tiene V. tres volúmenes titulados *La policía descubierta*, y otro titulado *La Mujer por virey*?

R. Nada de eso sé.
P. ¿Con que Morey nunca le entregó á V. esos libros?
R. No señor.

Fieschi. Tengo que decir que Morey pidió prestado un molde de balas, que estas eran mayores que el calibre, de modo que se convertían en barras antes de llegar al fondo de los fusiles. En cuanto á los libros, como no se pusieron en la maleta, he debido creer que Morey los habia retenido y depositado en casa de un amigo.

El Presidente. Puede retirarse el testigo; está libre.
La Mouchet (Ana Guichard), de edad de 44 años, propietaria, calle de S. Víctor, núm. 23, declara así:

Se me ha citado en el acta de acusación en clase de muger de Morey; nunca he podido pasar por tal; pero no he podido impedir á los charlatanes que dijese lo que quisieran. Nada sé que pueda referirse al atentado, y he comparecido ante los jueces para responder á lo que me han preguntado; nada sé.

P. ¿Qué relaciones tenia Pepin con Morey?
R. Se saludaban.

P. ¿Y Fieschi con Morey?
R. Fieschi concurría mas. Vino á pedirle hospitalidad por espacio de dos meses á dos y medio. Despues de haber salido de casa de Morey volvió cinco ó seis veces á lo mas, que yo sepa.

P. ¿Podria V. fijar el uso que hizo Morey de la mañana del 28 de Julio?
R. Salió á las siete para ir á la casa Blanca, volvió á las diez, se desayunó y tomó café; se estuvo un rato, y salió diciendo que iba á que lo afeitasen y á leer los periódicos: no estoy bien cierta de lo que me dijo. Morey llegó un poco antes de las dos, porque los niños suelen comer á esta hora; no lo habian hecho todavía, y cuando entró Morey estaban con el pan en la mano.

P. ¿Sabe V. lo que hizo Morey la víspera el 27 por la noche?
R. Vino hácia las ocho, á poco de estar encendidas las luces.

P. ¿Qué tiempo hacia cuando entró?
R. Llovía.

El testigo nada sabe de la maleta, ni de haber comido Morey con Nina Lassave en una hostería el 29 de Julio.

P. ¿Supo V. que Morey era de la sociedad de los derechos del hombre?
R. No señor.

P. Una cartera de Fieschi fue arrojada en el comun de la casa de V.; ¿puede decir quién la arrojó?
R. Lo ignora.

P. ¿Ha visto V. venir á su casa á Nina Lassave?
R. Una sola vez, el miércoles 30, preguntó por Morey, que no estaba.

El procurador general. ¿Ha dicho V. que las relaciones de Pepin y Morey eran poco frecuentes?
R. Sí señor.

P. ¿No ha comido Pepin algunas veces en casa de Morey?
R. Me parece que una ó dos nada mas.

El procurador general. ¿Despues de salir Fieschi de la casa de Morey, continuaron sus relaciones?
R. El vino cinco ó seis veces que yo sepa.

El procurador general. ¿Cómo es que se acuerda V. precisamente de que fue el 27 de Julio cuando Morey se retiró á las ocho de la noche?
La Sra. Mouchet. Habia habido por la mañana honras á las víctimas de Julio. Morey tenia su frac negro, y estando mojado cuando entró, tuve que tenderlo para que se secara.

El procurador general hace observar á Morey que en su primer interrogatorio no dijo haber estado el 28 de Julio en la casa Blanca, sino en la suya toda la mañana.

Morey. No me acordé al principio; pero puedo presentar testigos, y entre otros Mr. Fontaine, que probarán que he estado en la casa Blanca.

El abogado Dupont. Buscan á Morey, preguntanle sobre el atentado, se asusta, y en su turbacion dice que no salió por la mañana.

El Procurador general. No fue el día mismo del atentado cuando se le preguntó, sino el 1.º de Agosto, y entonces nada dijo de su visita á la casa Blanca á las siete de la mañana.

Morey. Lo probaré con la declaración de Mr. Fontaine.

El procurador general. ¿Por qué no dijo V. la verdad cuando le preguntaron?
Morey. Porque no me acordaba.

El procurador general. Dos veces ha declarado Morey en su interrogatorio no haber pertenecido á la sociedad de los derechos del hombre: en la audiencia de ayer lo ha confesado; ¿por qué lo negó al principio?
Morey. Ningun interés tenia en confesar ó negar que pertenecía á esa sociedad.

El procurador general á Morey: ¿Confiesa V. haber aconsejado á Fieschi que comprase el retrato del duque de Burdeos y los periódicos de cierto color?
Morey. Nunca he aconsejado á Fieschi.

El procurador general. ¿No es cierto que se lo aconsejó V. con el objeto indicado por Fieschi y revelado en uno de los interrogatorios de V? Desde el 11 de Agosto quiso V. hacer creer que el partido republicano era extraño á este asunto. Fieschi habia declarado que efectivamente le habia V. aconsejado en este punto; ¿qué tiene V. que responder?
Morey. Si he dicho que ningun republicano estaba mezclado en esto, yo no sé por qué lo he dicho. No respondo de todos. En cuanto á mí nada tengo que ver en eso.

El abogado Dupont. ¿A qué hora comió Morey el 28 de Julio: ¿Hasta qué hora estuvo en la mesa? ¿Cuál era la posición de Morey aquel día?
La Sra. Mouchet. Comió con Mr. Gibon, profesor de filosofía en el colegio de Henrique IV. Estuvimos en la mesa hasta las nueve. Mr. Morey nada tenia de particular; comió como nosotros.

El abogado Dupont. Suplico al Sr. Presidente pida á Morey recapite sobre un hecho que ha negado en el interrogatorio, á saber: si el día 29 de Julio cuando fue á su casa la jóven Nina habia quemado papeles en su casa.
Morey. Me acordé ayer que habia quemado papeles relativos á Fieschi, en donde estaban apuntadas algunas sumas que él habia percibido de la comision de premios nacionales. Habia negado este hecho de que me he acordado despues.

El abogado Dupont. Estos eran los papeles con que habia obtenido Fieschi los premios nacionales. Suplico al señor Presidente pregunte á la Sra. Mouchet si fueron quemados estos papeles despues de llegar la jóven Nina.
La Sra. Mouchet. Sí señor, yo no sabia qué papeles hubiesen sido quemados. El me dijo: estos papeles son de Fieschi. ¿Por qué los ha quemado V?—Porque debia quemarlos.—Y lo mismo dijo con la jóven Nina.

A la interpelacion del abogado Dupont declara el testigo que es fácil introducirse desde fuera en el comun de la casa de Morey.

El procurador general. ¿En qué consiste que hoy se acuerda de haber quemado los papeles de Fieschi, cuando al preguntarle sobre este hecho dijo que era mentira? Morey no dijo que no se acordaba, sino que era falso.

Morey. No me acordé de este hecho al prestar mi declaración: lo que es muy fácil, porque habia perdido la memoria.
El abogado Dupont. Poca es la diferencia que hay entre negar un hecho y no acordarse: cuando uno no se acuerda de una cosa, la califica de mentira. Limitarse á decir que uno no se acuerda está mejor recibido.

El procurador general. Siempre es muy raro acordarse despues de seis meses de un hecho que al principio se tuvo por una falsedad.

El abogado Dupont. Yo soy el que en cierto modo le he devuelto la memoria: he visto muchas veces á Morey, sin haber podido sacarle una respuesta. He necesitado repetirle mucho los hechos para recordárselos. El tribunal no olvidará que estuvo 75 días sin tomar alimento. La debilidad del estómago habia llegado á obrar una reaccion en el cerebro. Cuando un acusado se halla en tal disposicion hay cierta inhumanidad en echarle en cara sus denegaciones. (Murmillos.)

El procurador general. No hay inhumanidad alguna en presentar al acusado sus anteriores declaraciones. Morey ha calificado de falso este hecho seis dias despues del atentado, es decir, mucho antes de su enfermedad.

El abogado Dupont. Morey ha hecho bien en negar al principio hechos indiferentes, y que hoy le servirán de descargo. El no tiene que dar cuenta de sus negativas.

La señorita Ory (Celestina), de edad de 17 años, en la tienda de Mr. Beaumont, preñero, otro testigo.

Algunos dias antes del atentado se presentó un hombre en la tienda á comprar una maleta, dió por señal 20 sueldos, y volvió á buscarla á otro día por la mañana.

El Presidente. Levántese V., Fieschi. (Al testigo) ¿Reconoce V. en este hombre al comprador de la maleta?
El testigo. Sí señor.

P. ¿No volvió despues con otro?
R. Sí.

Declara el testigo reconocer que era Morey el que acompañaba á Fieschi, y detalla los hechos ocurridos desde que se llevaron la maleta.

El procurador general. Quisiera saber si insiste Morey en negar que no estaba con Fieschi al llevar la maleta.
Morey. Sí insisto, porque es la verdad.

El Presidente. ¿No oyó V. decir al uno de ellos al otro, hablando de la maleta, «es del tamaño necesario»?
R. Despues de tanto tiempo no puedo acordarme.

El Sr. Gullemin (Nicolas), de edad de 37 años, botillero, y su muger, declaran en el mismo sentido. «Que tienen un café frente á la tienda de Beaumont: recuerdan haber visto entrar en su establecimiento el 25 de Febrero á las dos ó dos y media dos personas enviadas por Beaumont; pero no repararon en ellas. Ninguno de ellos reconoce á Fieschi ni á Morey.»

El Presidente. Que entre el testigo Mauricio de Saini.
Entra un portero á decir que ha salido.

El Presidente. Búsquesele.
Suspéndese la audiencia 20 minutos.

El testigo Renaudin, fabricante de colores, calle de Renyilli, núm. 20.
P. ¿No es tio de V. Morey?
R. Sí señor.

P. ¿Qué sabe V. de él?
R. En 1835 me recomendó á Fieschi mi tio, y puse á su disposicion un gabinete donde habia un catre, y le proporcioné ocupacion en casa de Lessage.

P. ¿Estaba V. disgustado de él?
R. Tuve que resentirme en una ocasion. Le ví salir un domingo con una señorita, y creí que se iba; pero otro día por la mañana supe que habia pasado todo el día con ella: me ofendí, porque mi casa no es ninguna... (Risas)

P. ¿Quién era esa señora?
R. Estoy seguro de que era Nina Lassave.

P. ¿Ha conocido al acusado con el nombre de Fieschi?
R. No: en mi casa se hacia llamar Bescher: debo decir que casi no tenia nombre; no he visto persona mas vaga. ¿Se me permitirá añadir una observacion? Fieschi es un hombre extravagante que se echa á cuestras del primero que llega. El ha dicho que si hubiera tenido á su disposicion 40 francos no hubiera dado su mal golpe. Pues ¿por qué habiéndole yo proporcionado ocupacion en casa de Lessage no ha ganado su vida honradamente antes que hacer lo que ha hecho? Fieschi guarda silencio.

El testigo se retira. (Se concluirá.)

ESPAÑA.

Madrid 2 de Marzo.

ELECCIONES DE PROCURADORES A CORTES.

PROVINCIA DE MÁLAGA.

Excmo. Sr. D. Juan Alvarez Mendizabal.
Sr. D. Ignacio Lopez Pinto.
Sr. conde de Donadio.
Sr. D. Tomas Dominguez.
Sr. D. Manuel Lancha.
Sr. D. Cayetano Cardero.

PROVINCIA DE JAEN.

Sr. D. Pedro Antonio Acuña.
Sr. D. Francisco Serrano.
Sr. D. Bernardo Casamayor.
Sr. D. Vicente María Molinos.

PROVINCIA DE SEVILLA.

Sr. D. Juan de Morales.
Sr. conde de Huts.
Sr. D. Manuel Parejo.
Sr. D. Francisco Javier Osuna.
Sr. D. Juan de la Cuadra.
Sr. D. Pedro Fuenmayor.

PROVINCIA DE GRANADA.

Excmo. Sr. D. Juan Alvarez Mendizabal.
Sr. D. Agustin Romero.
Sr. D. Antonio Perez de Meca.
Sr. D. Francisco de Paula Soria.
Sr. D. Bartolomé Venegas.
Sr. D. Restituto Gutierrez.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército de operaciones, en contestacion á la Real orden en que se le anunció la remesa de cuatro cajones de hilas, dice con fecha 21 de Febrero lo siguiente:

Excmo. Sr.: He recibido con singular aprecio la Real orden que V. E. se sirve comunicarme con fecha 12 del corriente, comunicándome el envío de cuatro cajones de hilas con destino á los hospitales militares de este ejército elaboradas en el Real Palacio con aquel objeto por S. M. y servidumbre Real, llamando justamente mi atencion sobre la cajita sellada y señalada con cintas encarnadas y dos grandes lazos, que contienen las hechas por S. M. la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II y por su excelsa Hermana la Serma. Sra. Doña María Luisa Fernanda, y que yo personalmente deberé distribuir á un individuo por clase de los que se hallen á la sazón en el caso de disfrutarla.

He mandado se dé la debida publicidad á este rasgo extraordinario de la bondad y atencion especial que dispensa S. M. á los que tan heroica y dignamente derraman su sangre en defensa de su causa y la de la patria, siéndome muy lisonjero el encargo de distribuir por mí mismo esta muestra del cuidado maternal de S. M. hácia los que se consagran á su servicio, y cuyos nombres remitiré para los fines que V. E. se sirve prevenirme.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha 28 de Febrero da parte de su llegada á Lerma, y de sus disposiciones y órdenes dadas á los coroneles Valdés y Azpiroz y al comandante D. Blas Moran para perseguir y exterminar los restos de la faccion de Batanero que lograron introducirse en su distrito. El último de los enunciados tres gefes habia preso en el pueblo de Cilleruelo de Arriba un faccioso armado y equipado que se habia quedado oculto en un pajaro, y en otro cogió la canana y efectos de alguno que tambien hubo de haberse escondido. El expresado capitán general, á consecuencia de los movimientos calculados de nuestras columnas y de las tropas que en distintas direcciones persiguen á los facciosos, se promete obligar, á lo menos á su infantería, á buscar en el Ebro una fuga que no debe ya serles fácil, ó la muerte en las puntas de las bayonetas de la mas feliz entre las columnas que los acosan.

Se han recibido periódicos de Lóndres hasta el 20 de Febrero último, y de Paris hasta el 23. No dejan de contener noticias interesantes, que haciendo un ligero extracto son las siguientes:

Con respecto á Inglaterra, en la sesion de la Cámara de los Comunes del 13, el lord Dudley Stuart habló de los negocios de Oriente en unos términos muy severos contra la Rusia, atacando con la mayor energia la política ambiciosa de esta Potencia, principalmente en sus pretensiones sobre la Turquía. La respuesta de lord Palmerston ha sido victoriosa y aplaudida por to-

da la Cámara. El noble lord ha manifestado con franqueza la frialdad que reina entre los Gabinetes de San Petersburgo y de Londres; y acerca del tratado de Unkiar Skelessi, se ha expresado de una manera que acredita la necesidad de anularle, diciendo »que este tratado es un escrito muerto, y que los sueños de la Rusia sobre la conquista del Bósforo y de los Dardanelos han llegado ya á su término.»

Las noticias principales relativas á Francia se publicaron en la Gaceta de ayer.

Pagaduría general del ejército.

Estado de la entrada y salida de caudales por cuenta del presupuesto de Guerra del mes de Enero.

Entrada.

Existencia en 1.º de Enero..... 5.771,580.. 5
Recibido de la direccion general del Real tesoro y tesorería de rentas..... 36.051,106..10
Total..... 41.822,486..15

Salida.

Librado á los distritos para las atenciones de su cargo.... 22.396,544.. 1
Id. á los ejércitos de operaciones y de reserva..... 11.323,038
Entregado á la contaduría de vestuario del ejército..... 4.083,044
Id. á los de grandes repuestos de Bilbao para el ejército del Norte..... 1.570,820
Existencia para Febrero..... 2.449,040..14

} 39.373,446.. 1

EN EL MES DE FEBRERO.

Entrada.

Existencia en 1.º de Febrero..... 2.449,040..14
Recibido de la direccion general del Real tesoro y tesorería de rentas..... 59.431,663.. 9
Total..... 61.880,703..23

Salida.

Librados á los distritos para las atenciones peculiares de su cargo..... 26.608,027..10
Id. á los ejércitos de operaciones y de reserva..... 18.098,647..16
Entregado á los contratistas del vestuario para el ejército. 12.088,252.. 1
Id. á los de grandes repuestos de Bilbao para el ejército del Norte..... 2.090,000
Existencia para Marzo..... 2.995,776..30

} 58.884,926..27

Intervencion del ejército de Castilla la Nueva.—Relacion de los Sres. gefes y oficiales que han sido auxiliados con las pagas de marcha que les han correspondido para incorporarse á sus cuerpos ó destinos.

D. Francisco Alguacil, alferez de infantería del Rey, 1.º de línea.

- D. Joaquin Funes, idem idem.
- D. Manuel Garrido, idem del Infante, 5.º idem.
- D. Luis Laviña, idem idem.
- D. Pedro Iglesias, idem idem.
- D. Rafael Aguayo, idem de la Princesa, 4.º idem.
- D. Francisco Mayol, idem idem.
- D. Juan Marin, idem de Saboya, 6.º idem.
- D. Eugenio Gamendi, idem idem.
- D. Manuel Olea, idem de Soria, 9.º idem.
- D. Manuel Ureña, idem de Córdoba, 10 idem.
- D. Francisco Bringas, teniente de Borbon, 17 idem.
- D. José Rovira, idem del provincial de Málaga.
- D. Cándido Rolando, subteniente de idem de Tuy.
- D. Ignacio Gil de Palacio, capitan de caballería de Castilla, 1.º ligero.
- D. Ignacio Rojas, alferez idem de la Reina, 2.º de línea.
- D. Alejandro Clovet, capitan de caballería.
- D. Manuel Gonzalez, subteniente de infantería de Almansa, 18 de línea.
- D. Juan Duarte, idem del provincial de Ronda.
- D. Juan Navarro, idem idem de Murcia.
- D. Antonio Virado, idem idem.
- Juan Alva, sargento segundo de infantería de Zamora, 8.º de línea.

Indice de los Reales decretos y órdenes publicados en este periódico durante el mes anterior.

- Real decreto organizando el servicio de sanidad militar. (Número 404.)
- Real órden sobre el abono de los sueldos de todos los empleados, incluso los militares que pasen á servir en otra carrera. (Id.)
- Real decreto presentando á D. Pedro Gonzalez Vallejo para el arzobispado de Toledo. (Núm. 407.)
- jubilando á D. Antonio Francisco Valdecañas, regente de la Real audiencia de Filipinas, y nombrando para la expresada regencia á D. Bruno Gonzalez de la Portilla. (Id.)

- nombrando magistrado de la audiencia de Puerto-Príncipe á D. Juan Becerra y García. (Id.)
- Real órden remitiendo el programa de las materias sobre que han de ser examinados los aspirantes para su admision en el colegio Científico. (Id.)
- Real decreto mandando que, en virtud de haber regresado á la corte el secretario de Estado y del Despacho de la Guerra D. Ildefonso Díez de Rivera, vuelva á encargarse de dicho ministerio. (Núm. 408.)
- Real órden circular á los capitanes y comandantes generales encargándoles que rectifiquen é ilustren oportunamente la opinion pública acerca de la disolucion de las Córtes. (Id.)
- acerca de la colocacion en el ejército de los antiguos sargentos, que habiendo pasado á servir en el resguardo militar y en el cuerpo de carabineros de costas y fronteras, se hallan en el dia cesantes. (Núm. 409.)
- relativa al diezmo de la uva planta y moscatel que se hace pasa en el antiguo reino de Valencia. (Núm. 410.)
- Real decreto adicional á la ley de 23 de Marzo último (Número 411.)
- Real órden resolviendo que á los escribanos separados de sus oficios les quede salva la propiedad de estos si son enagenados de la corona por título oneroso. (Id.)
- circular á los regentes de las audiencias relativa al nombramiento de promotores fiscales. (Id.)
- anunciando á los gobernadores civiles la disolucion de las Córtes del reino, y la convocatoria de otras para el 22 de Marzo. (Id.)
- Real decreto jubilando á D. Francisco de Paula Sierra, fiscal de la Real audiencia de Granada, y nombrando para esta resulta á D. José María Sierra. (Núm. 412.)
- nombrando fiscal de la Real audiencia de Puerto-Rico á D. Fernando Perez de Rozas y Campuzano. (Id.)
- concediendo honores de magistrado de la Real audiencia de Cáceres á D. Bernardo de la Torre. (Id.)
- Real órden sobre el sueldo que deben disfrutar los oficiales que desempeñen comisiones. (Id.)
- relativa á la recaudacion de contribuciones. (Id.)
- Real decreto declarando cesante á D. Francisco de Olavarrieta, regente de la Real audiencia de Barcelona. (Núm. 416.)
- jubilando á D. José Plá y Puig, ministro de la audiencia de Burgos. (Id.)
- jubilando á D. José Alonso Villasante, ministro de la audiencia de Granada (Id.)
- trasladando á D. Francisco de Paula Gorzalez Olmedo, ministro de la audiencia de Oviedo, á igual plaza en la de Burgos. (Id.)
- trasladando á D. Vicente Sanchez Sandino, ministro de la audiencia de Cáceres, á otra plaza en la de Zaragoza (Id.)
- trasladando á D. Pablo Govantes, ministro de la audiencia de Barcelona y electo para la de Zaragoza, á igual plaza en la de Valladolid. (Id.)
- nombrando magistrado de la audiencia de Granada á D. Miguel Chacon y Duran. (Id.)
- trasladando á D. Felipe Martinez de Morentin, ministro de la audiencia de Zaragoza, á igual plaza en la de Mallorca. (Id.)
- trasladando á D. Antonio Rentero y Villa, magistrado de la audiencia de Albacete, á otra plaza en la de Cáceres. (Id.)
- nombrando ministro de la audiencia de Oviedo á D. Saturnino Calderon y Collantes. (Id.)
- nombrando magistrado de la audiencia de Albacete á D. Miguel Osca. (Id.)
- trasladando á D. Agustin Alcaide, ministro de la audiencia de Valladolid, á igual plaza en la de Zaragoza. (Id.)
- nombrando magistrado de la audiencia de Puerto-Rico á D. Anselmo Leon y Barradas. (Id.)
- nombrando para el juzgado de Coamo, en la isla de Puerto-Rico, á D. Benigno Orbegoso. (Id.)
- nombrando á D. Juan José Aparicio y Sierra para el juzgado de S. Juan Bautista en la isla de Puerto-Rico. (Id.)
- concediendo honores de magistrado de la audiencia de Cáceres á D. Andres Reza de S. Juan. (Id.)
- Real órden mandando que los expedientes sobre reintegro de bienes nacionales se resuelvan gubernativamente sin dar ocasion ó trámites judiciales. (Núm. 417.)
- Real decreto mandando que en cada capital de provincia se forme una comision que cuide de la conservacion y mejoras de los bienes nacionales (Núm. 421.)
- Real órden relativa á la distribucion que ha de darse á las hilas hechas por S. M. LA REINA nuestra Señora Doña ISABEL II y su augusta hermana la Serma. Señora Doña María Luisa Fernanda. (Id.)
- encargando á los capitanes generales que remitan al ministerio de la Guerra una noticia circunstanciada de la fuerza de que consta la Guardia nacional en sus respectivas provincias para que la distribucion de armas se haga con el debido conocimiento de las necesidades de cada una. (Id.)
- Real decreto mandando que se proceda inmediatamente á una liquidacion general de todos los créditos contra la nacion que hasta ahora no hayan sido presentados á exámen y reconocimiento. (Núm. 422.)
- Real órden relativa á la celebracion en las provincias de la ceremonia llamada de corte ó besamanos. (Id.)
- Real decreto declarando en venta todos los bienes raices que hayan sido adjudicados á la nacion. (Núm. 426.)
- Real órden relativa á las sociedades económicas. (Id.)
- acerca de las fincas de propios y comunes vendidas durante la guerra de la independencia. (Núm. 428.)
- Real decreto eligiendo á D. Pedro Gonzalez Vallejo, arzobispo electo de Toledo, para que ejerza la dignidad de Presidente del Estamento de ilustres Próceres durante la reunion de las próximas Córtes. (Núm. 429.)
- eligiendo al duque de Rivas para que ejerza la dignidad de vicepresidente del Estamento de ilustres Próceres durante la reunion de las próximas Córtes. (Id.)

- Real órden declarando que el artículo 7.º de la ley de 26 de Mayo de 1835 no autoriza á librar en papel comun los segundos documentos de giro. (Id.)
- mandando que los médicos y cirujanos puros tengan en lo sucesivo igual opcion que los médico-cirujanos á los destinos correspondientes á sus respectivas carreras.
- Real decreto trasladando á D. Felipe Suarez, fiscal de la audiencia de Oviedo, á la misma plaza en la de Cáceres, pasando D. Juan Bravo Murillo, que actualmente la sirve, á desempeñar la de Oviedo. (Núm. 430.)
- declarando que todos los individuos procedentes de la extincion del Real cuerpo de Guardias de la Real Persona verificada en 1821, que no hayan sido destinados á otras carreras ó armas, quedan incorporados en la de caballería. (Núm. 432.)
- Real órden relativa al juramento que deben hacer los eclesiásticos al tomar posesion de cualquiera prebenda ó cargo, y otros empleados dependientes del ministerio de Gracia y Justicia. (Id.)
- circular acerca del colegio Científico. (Núm. 433.)
- Real decreto nombrando una comision para coordinar un sistema general de pesas y medidas. (Núm. 434.)
- mandando que se proceda á la consolidacion de la deuda pública liquidada y reconocida, que todavía no disfruta de este beneficio. (Id.)

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

- Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
- Titulos al portador del 5 p. 100, 00.
- Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
- Titulos al portador del 4 p. 100, 42 y 41½ al contado: 41½, 42 y 43½ á varias fs. ó vol.
- Vales Reales no consolidados, 00.
- Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
- Idem sin interes, 14, 1 dieciséisavos, ¼ y 14½ al contado: 14½, ¼ y 14½ á varias fs. ó vol.: 15, 16, 14½ y 15½ á varias fs. ó vol. á prima de 5 dieciséisavos, ¼, ½, ¾ y ¾ p. 100.
- Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Málaga, ¾ d.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, ¾ dinero b.	Santander, ¾ d.
Burdeos, 00.	Bilbao, par.	Santiago, ¾ á 1 d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 1½ d.	Sevilla, ¾ id.
Londres, á 90 dias, 38.	Coruña, ¾ á ¾ id.	Valencia, ¾ á ¾ b.
Paris, 16-5.	Granada, 1½ id.	Zaragoza, ¾ d.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real.

S. Pedro en la cárcel. Tambien se distingue este cuadro por el modo valiente y fuerza del claro oscuro con que le pintó el famoso Guercino (J. F. B.) sobresaliente en este género. La composición está ideada del modo siguiente: Hallándose el apostol en la prision se le apareció un ángel, iluminando el oscuro calabozo, le despertó y le dijo que se levantase al punto, y en el mismo instante se le cayeron de las manos las cadenas. El cuadro es de medias figuras, y le grabó con inteligencia el profesor Alegre (M.) Tiene 10 pulgadas y 6 líneas de alto y 14 pulgadas de ancho. Precio antiguo 16 rs. Precio nuevo 10 rs.

Los suscritores al *Diccionario biográfico universal*, pasarán á recoger el 6.º cuaderno del tomo 12 y último á las librerías de Cuesta y de Perez; y en Barcelona en la de Oliva. Estando concluida esta obra, se advierte á los suscritores que no hayan recogido algunas de las entregas anteriores, lo verifiquen con la brevedad posible; pues cuando se pase al arreglo de los ejemplares pudiera pararles perjuicio y no ser atendidas sus reclamaciones; sin embargo, se aguardará un tiempo razonable antes de pasar á dicho arreglo.

Los suscritores á las *Obras de Buffon* aumentadas por Cuvier, pasarán á la librería de Razola á recibir los tomos 1.º y 2.º de mineralogía, que son las entregas 56 y 57 y las láminas 44, 45 y 46: continúa abierta la suscripción.

Los suscritores á la *Historia crítica de la inquisicion de España*, obra original conforme á lo que resulta de los archivos del consejo de la suprema y de los tribunales de provincia, su autor D. Juan Antonio Llorente, acudirán á recoger en Madrid el tomo 3.º y 4.º á la librería de Cuesta; en Barcelona á la de Oliva; y en las provincias donde se hubieren suscrito; en los mismos sitios sigue abierta la suscripción.

El Trovador, drama caballeresco, en cinco jornadas en prosa y verso. Su autor D. Antonio García Gutierrez. Este drama que ha recibido tantos aplausos por su extraordinario mérito, se vende en Madrid en la librería de Escamilla y en las provincias donde se halla la coleccion de comedias modernas.

Debiendo subastarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas estantes y transeúntes en la demarcacion militar de este ejército, que comprende las provincias de Madrid, Toledo, Mancha, Cuenca, Guadalajara y Segovia, por el término de seis meses, que dará principio en 1.º de Abril inmediato, y concluirá el 30 de Setiembre de este año: se ha señalado para el único remate el día 9 del presente Marzo en los estrados de esta ordenacion, desde las doce de su mañana en adelante, en donde se admitirán las proposiciones que se presenten siendo arregladas, bien sea para el suministro de los tres citados artículos en toda la comprension militar, bien para el de cualesquiera de ellos separadamente en la misma comprension, ó en alguna ó algunas provincias de ella, segun mejor parezca á los licitadores, quienes podrán remitir sus proposiciones á esta ordenacion, en cuya secretaría existen de manifiesto los pliegos de condiciones bajo las cuales se ha de ejecutar este servicio; en el concepto de que no se admirará ninguna proposicion particular á este género de suministro despues de concluido este remate.

Las lamentaciones del profeta Jeremías para los máitines del miércoles, jueves y viernes Santo; himnos, cánticos y secuencias de la semana Santa y pascua de Resurreccion, por D. Francisco Gregorio de Salas, capellan mayor de la Real casa de Recogidas de esta corte. Tambien contiene este librito el salmo *Miserere*, *el Te Deum laudamus*, *el Benedictus*, *el stabat Mater dolorosa*, *la Angélica* del sábado Santo, y una cancion sagrada para la fiesta de la Resurreccion de nuestro Señor Jesucristo, tomada del capitulo 14 de los Macabeos. Se ha añadido en esta quarta edicion las consideraciones piadosas para visitar las santas cruces: un tomo en 8.º que se hallará en pasta á 6 rs. en la librería de Hurrado y en la de Hernandez.

Diccionario universal de mitología ó de la fábula, escrito en frances por Noel y traducido al castellano por B. G. P.: esta obra constará de 2 tomos en 4.º prolongado de esmerada impresion y buen papel, y se publicará por entregas de 96 páginas cada una al precio de 7 rs. Los suscritores podrán acudir á recoger la entrega 1.ª y 2.ª en Madrid á la librería de Cuesta; en Barcelona á las librerías de Sierra, Bergnes, Gaspar y compañía; y en las provincias en los puntos que designó la Gaceta de 3 de Agosto del año próximo pasado; en los mismos sitios sigue abierta la suscripción.